



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ  
Panamá, R. P.

## ACUERDO N°205

De 28 de diciembre de 2021.

Por el cual se autoriza al alcalde del Distrito de Panamá a adquirir los bienes, servicios y obras para el mejoramiento del Estadio Andy Alonso en el corregimiento de Parque Lefevre y el mejoramiento del Estadio Tomás Muñoz en el corregimiento de Juan Díaz.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ  
En uso de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Panamá, atendiendo a su interés de velar por el bienestar social de sus habitantes ha contemplado realizar distintos proyectos en las comunidades que conforman el Distrito de Panamá, por lo que se han realizado consultas ciudadanas en los corregimientos del distrito;

Que a través de consulta ciudadana los residentes del corregimiento de Parque Lefevre aprobaron mejorar el Estadio Andy Alonso y los residentes del corregimiento de Juan Díaz aprobaron mejorar el Estadio Tomás Muñoz;

Que para llevar a cabo los citados proyectos, la administración alcaldía ha contemplado un precio de referencia de hasta **CUATRO MILLONES DE BALBOA CON 00/100 (B/. 4,000.000.00)**, monto que incluye el siete por ciento (7%) en concepto de I.T.B.M.S., y la Dirección de Planificación Estratégica y Presupuesto del Municipio de Panamá, ha certificado que para esta contratación cuenta con un monto de **CUATRO MILLONES DE BALBOA CON 00/100 (B/. 4,000.000.00)**, del Programa de Descentralización-CUT;

Que el artículo 4 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, sobre Régimen Municipal, faculta al alcalde para adquirir bienes y servicios, siempre y cuando se encuentre debidamente autorizado por el Concejo;

Que el artículo 14 de la citada Ley 106 de 1973, establece que los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** al alcalde del Distrito de Panamá a adquirir los bienes, servicios y obras para el mejoramiento del Estadio Andy Alonso en el corregimiento de Parque Lefevre y el mejoramiento del Estadio Tomás Muñoz en el corregimiento de Juan Díaz.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La contratación será por la suma de hasta **CUATRO MILLONES DE BALBOA CON 00/100 (B/. 4,000.000.00)** incluido el siete por ciento (7%) en concepto de I.T.B.M.S., con cargo a la partida presupuestaria del Programa de Descentralización -CUT, como se detalla a continuación:

Proyecto	Corregimientos	Partida Presupuestaria	Vigencia Fiscal 2022	Vigencia Fiscal 2023
Mejoramiento del Estadio Andy Alonso en el Corregimiento de Parque Lefevre	Parque Lefevre	5.76.1.8.001.07.01.522	B/.1,000,000	B/.1,000,000
Mejoramiento del Estadio Tomás Muñoz en el Corregimiento de Juan Díaz	Juan Díaz	5.76.1.8.001.07.01.522	B/.1,000,000.00	B/.1,000,000.00



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ  
Panamá, R. P.

Pág. N°2  
Acuerdo N°205  
De 28/12/2021

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

LA PRESIDENTA,

H.C. IMELDA A. SUCRE M.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ V.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

*Maritza Mojica.* -

Acuerdo No.205  
Del 28 de diciembre de 2021

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ  
Panamá, 28 de diciembre de 2021

Sancionado:  
EL ALCALDE

JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:  
SECRETARIA GENERAL

MIRIAM E. LORENZO M.